

DECRETO SUPREMO N° 21575

VICTOR PAZ ESTENSSORO

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que la Alcaldía Municipal de la ciudad de Tarija, presentó el proyecto de "Eliminación de Residuos Sólidos" a consideración del Comité Nacional de Proyectos,

Que el referido proyecto, ha sido analizado por la Dirección de Proyectos del Ministerio de Planeamiento y Coordinación la que mediante Resolución 870396 de 12 de marzo de 1987, recomendó su aprobación por tratarse de un servicio de prioridad.

Que mediante resolución 05 de 1° de abril de 1987, el Consejo Nacional de Economía y Planificación (CONEPLAN), autorizó a la H. Alcaldía Municipal de la ciudad de Tarija, la ejecución del proyecto de "Eliminación de Residuos Sólidos", con sujeción a la ley de adquisiciones del Sector Público.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1.- Autorízase a la H. Alcaldía Municipal de la ciudad de Tarija convocar a licitación pública con financiamiento, para la adquisición de maquinaria y equipo destinados a la ejecución del proyecto de "Eliminación de Residuos Sólidos", con sujeción a la ley de adquisiciones del Sector Público.

ARTÍCULO 2.- La adquisición de la maquinaria y equipo será cancelada con arreglo al convenio de crédito, Boliviano Argentino, hasta el monto de \$us. 284.000.

ARTÍCULO 3.- El Banco Central de Bolivia concederá el aval respectivo fijando las condiciones de pago del crédito, el repago de la deuda estará a cargo de la H. Alcaldía Municipal de Tarija.

Los señores Ministros de Estado en los Despachos de Planeamiento y Coordinación y Finanzas, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los trece días del mes de abril de mil novecientos ochenta y siete años.

FDO. VICTOR PAZ ESTENSSORO, Guillermo Bedregal G., Juan Carlos Durán Saucedo, Juan L. Cariaga O., Andres Petricevíc R., Alfonso Revollo T., Fernando Moscos S., Carlos Morales L., Enrique Ipiña Melgar, Alfredo Franco G., Carlos Pérez G., Jaime Villalobos S., José G. Justiniano S., Marcos Tufiño B. Min. Urbanismo a.i., Wálter Zuleta R., Hermánn Antelo L., Jaime Zegada H., Antonio Soruco Min Recaudaciones a.i.